



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN No. 030-22**

**(04 DE OCTUBRE DE 2022)**

***“Por la cual se aprueba la segunda convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2022-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigativos, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigativos son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión virtual del 29 de septiembre de 2022, Acta No. 033 de 2022, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la primera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2022-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2022-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 7: PRINCIPIOS DE ECONOMÍA GRUPO 111, COSTOS Y PRESUPUESTOS GRUPO 121, COSTOS Y PRESUPUESTOS GRUPO 122.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 7-9, 9-11, 11-13, Miércoles 7-9, 9-11, 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante en estado ACTIVO para 2022-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente.</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El programa profesional en Ad a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad, involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio-humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y deserción estudiantil.
<b>DOCENTE (S):</b>	ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, ALEXANDER ZAMORA VELANDIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 8: MICROECONOMÍA GRUPO 171, INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES GRUPO 110, PROCESOS ADMINISTRATIVOS GRUPO 121.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 18-20, 11-13 Martes 11-13, Miércoles 18-20, 11-13, Jueves 7-9.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante en estado ACTIVO para 2022-1, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre economía, administración y Deporte; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales, como: Classroom, Zoom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente.</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El programa profesional en Ad a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad, involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y deserción estudiantil.
<b>DOCENTE (S):</b>	EFRAÍN MORALES CORREA, CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, JHON EDISSON ALVARATO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 9: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 11-1, 1-3, Jueves 11-1, 1-3, Viernes 7-9, 9-11.
<b>PERFIL:</b>	<p>Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2.</p> <p>El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoría de forma presencial</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de un monitor en el espacio académico 1; el mismo tiene 5 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de química.
<b>DOCENTE (S):</b>	WILLIAM ANDRÉS ARISMENDI ESPINOSA.

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 10: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 1-3, 3-5, Martes 7-9, Miércoles 9-11, 11-1, Viernes 7-9.
<b>PERFIL:</b>	<p>Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. .</p> <p>El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoría de forma presencial</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico. El mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico 2, tiene 2 grupos.
<b>DOCENTE (S):</b>	PEDRO EMILIO PRIETO, HECTOR FULVIO ACOSTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 17: QUÍMICA INORGÁNICA-2702.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes Grupo 542 6-8 am, Grupo 545 10-12m Martes Grupo 547 10-12 m, Jueves Grupo 543 8-10 am Grupo 544 10-12 m, Viernes Grupo 541 6-8 am.
<b>PERFIL:</b>	<p>"El Consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>2) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li><li>3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico.</li></ol> <p>REQUISITOS:</p> <p>Haber aprobado Química Inorgánica Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal.</p> <p>Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico de seis (6) grupos para el espacio académico Química Inorgánica durante todas las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>"El espacio académico Química Inorgánica es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2022-3</p> <p>Son 6 grupos del espacio académico de Química Inorgánica, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Química y en talleres o asesoramiento de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAMIRO ALFONSO RADA, ORLANDO BAEZ PARRA, GUSTAVO ADOLFO DUARTE URUEÑA, .



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Ingeniería Ambiental-180**

**PERFIL DE MONITOR 26: CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA.**

<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes Grupo 543 10-12 m 12 - 2 pm, Martes Grupo 541 6 -8 pm 5-6 pm, Viernes Grupo 542 9 a 11 am 11 a 12 m (Sede bosa Porvenir), Grupo 544 7 a 9 am (Sede bosa Porvenir).
<b>PERFIL:</b>	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>2) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li><li>3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico.</li></ol> <p>REQUISITOS:</p> <p>Haber aprobado Catedra Democracia y Ciudadanía Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de ocho horas de trabajo semanal.</p> <p>Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico de 4 grupos para el espacio académico de Catedra Democracia y Ciudadanía y 2 grupos para el espacio académico Climatología durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Catedra Democracia y Ciudadanía es de carácter teórico, por tal razón se adelantan sesiones en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría en el manejo y distribución de grupos para llevar a buen término las diferentes actividades planteadas.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan sesiones teóricas donde se requiere el trabajo del monitor para el alistamiento y posterior desarrollo de los grupos de trabajo a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2022-3</p> <p>Son 4 grupos del espacio académico Catedra Democracia y Ciudadanía, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes en el auditorio de la Facultad, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	JOHN FREDY CARDENAS ROMERO, JOSE LUIS BLANCO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 30: QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA, CLIMATOLOGÍA-2715

<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes Grupo 541 6 a 8 am 8 a 10 am, Miércoles Grupo 543 10 a 12 m, Sábado Grupo 541 (Climatología) 6 a 8 am Grupo 543 (Climatología) 10 a 12 m Grupo 545 (Climatología) 8 a 10 am.
<b>PERFIL:</b>	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>2) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li><li>3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico.</li></ol> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Química Ambiental Aplicada y Climatología Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico de 5 grupos del espacio académico Química Ambiental Aplicada y Climatología: dos (2) Química Ambiental Aplicada, tres (3) del espacio académico Climatología durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>"Los espacios académicos Química Ambiental Aplicada y Climatología son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2022-3</p> <p>Son 2 grupos del espacio académico Química Ambiental Aplicada y (3) grupos del espacio académico Climatología, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el Laboratorio de Química de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ANDREA LACHE MUÑOZ, ANGELA TATIANA RODRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 33: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8am-10am, 12pm-2pm, 2pm-4pm, Martes 8am-10pm, Miércoles 8am-10pm, Viernes 8am-10am
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS:</b> Haber aprobado Química General y Química Orgánica (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fundamentos de Química). No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico durante las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes talleres y ejercicios propuestos en el Syllabus.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio de manera presencial donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas en el periodo académico 2022-3</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA, DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 39: BIOLOGÍA GENERAL</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 3pm-5pm, Jueves 8am -10 am 10am -12pm 12pm-2 pm, 2pm-4 pm, Viernes 3pm-5pm
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS:</b> Haber aprobado Biología General. Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico durante todas las sesiones prácticas y atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico de Biología General es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Las prácticas de laboratorio se cumplen, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes actividades a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas comprendidas en el Syllabus para el periodo 2022-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 49: INDUSTRIAS FORESTALES I, INDUSTRIAS FORESTALES II</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 2pm-5 pm, Martes 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Sábado 8pm-2pm.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS:</b> Haber aprobado Propiedades de la Madera, Industrias Forestales I e Industrias Forestales II (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2022-3 apoyar el desarrollo académico durante las sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El espacio académico Industrias Forestales I e Industrias Forestales II son de carácter teórico práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos de acuerdo al syllabus para el periodo 2022-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
<b>DOCENTE (S):</b>	UBAINER ACERO ALMARIO, CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 55: PLANIMETRÍA-2005, GEODESIA POSICIONAL-2009.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 9-12, Martes 16-19, Jueves 10-13, Viernes 10-13.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li> <li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li> <li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li> </ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li> <li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li> <li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li> <li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li> </ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	NIXON ALBERTO ROZO VEGA, YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 56: PLANIMETRÍA-2005, GEODESIA POSICIONAL-2009.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 17-20, Martes 10-13, Jueves 9-12, 15-18.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, JOHN ALEXANDER ORDUÑA DIAZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 58: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 16-18, Martes 18-22, Jueves 14-16, 19-21, Viernes 16-18.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	IVAN ANDRES REYES GOMEZ, JEISSON ANDRES ROMERO BELTRAN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 64: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 7 AM- 3 PM, Viernes 9 AM - 11 AM, 1 PM - 3PM.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGANICA / BIOQUÍMICA / FISICOQUÍMICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7</li><li>2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.</li><li>3) No haber sido sancionado disciplinariamente</li></ol>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b> <b>PERFIL DE MONITOR 65: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7 AM - 11 AM, Jueves 7 AM - 3PM.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7</li><li>2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.</li><li>3) No haber sido sancionado disciplinariamente</li></ol>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, , .



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 67: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, HIDRÁULICA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 1PM - 3 PM, Miércoles 9AM - 1 PM, Jueves 1PM - 3PM PM, Viernes 7AM- 9 AM, 11 AM - 1PM.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA / HIDRÁULICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7</li><li>2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.</li><li>3) No haber sido sancionado disciplinariamente</li></ol>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	JHOAN EDUAR PÉREZ, NELSON RICARDO FINO PUERTO, ALEXANDER VILLAMIZAR HERNÁNDEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b> <b>PERFIL DE MONITOR 71: FÍSICA MECÁNICA - 25404 (2 grupos), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (1 grupo), MECÁNICA DE FLUIDOS-25408 (1 grupo).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Jueves 9-11, 13-15, Viernes 9-11, 13-15, Sábado 9-11, 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. Los espacios académicos son de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física y mecánica de fluidos del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer y segundo semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Física Mecánica Newtoniana o Física Mecánica, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8. y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2022-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
<b>DOCENTE (S):</b>	JUAN GABRIEL MARTINEZ, YEFER ASPRILLA LARA, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 72: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-25405 (4 grupos), OPERACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO-2334 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 13-15, 15-17, Martes 13-15, 15-17, Jueves 9-11, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	En el espacio académico de Fundamentos de Química un componente importante de la asignatura es el trabajo de laboratorio. En este momento existen 4 grupos de laboratorio, se requiere de una estrecha colaboración con los estudiantes para un efectivo trabajo. Igualmente se requiere colaborar con los estudiantes en la entrega y devolución de los equipos e insumos que se entregan en el laboratorio. Además, se requiere colaboración con el coordinador de laboratorio para que los materiales y equipos se entreguen adecuada y oportunamente. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente, además debe tener los suficientes conocimientos en el manejo adecuado de equipos y reactivos del laboratorio. Se requiere también el acompañamiento del monitor en el espacio académico de Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, también debe tener conocimientos de plataforma de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2022-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
<b>DOCENTE (S):</b>	JHON JAIRO ÁVILA CORTES, MERCEDES VALBUENA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, EDISON URIBE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 73: BIOLOGÍA-2311 (4 grupos), FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA- 2027 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 9-11, 11-13, 13-15, Miércoles 9-11, 13-15, Viernes 11-13
<b>PERFIL:</b>	El espacio académico de Biología y Fundamentos de Ecología requiere de un monitor considerando las labores que se desarrollan en las prácticas, para el buen uso de las mismas y llegar a asesorar a todos los estudiantes; estas labores están relacionadas con entrega y recepción de materiales y equipos, y su buen uso; asesoría de los estudiantes en temas de prácticas, de laboratorio y de trabajo de investigación. De esta forma, se puede aumentar el interés por parte de los estudiantes hacia temas de investigación, facilitando un espacio académico para que estos desarrollen las competencias necesarias para el debido procedimiento y análisis de estructuras y procesos biológicos, el monitor debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos que se manejan en el laboratorio.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Biología, Biología General y Ecología o Fundamentos de Ecología, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que defina, identifique, analice y clasifique los organismos vivos y sus procesos; que este en capacidad de asesorar a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y tenga un buen manejo de materiales y equipos; que conozca sobre la elaboración y el desarrollo de investigaciones en laboratorio y campo sobre procesos biológicos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, también que pueda manejar plataformas de simulación de laboratorios en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2022-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
<b>DOCENTE (S):</b>	LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, CAROLINA MARIA LOZANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 75: SERVICIO PÚBLICO DE GAS-2340 (2 grupos), SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-2341 (2 grupos), SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES-2347 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 13-15, 15-17, Miércoles 13-15, 15-17, Viernes 11-13, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	La Universidad Distrital en su misión de garantizar el derecho a la educación con criterios de excelencia, equidad y competitividad brinda diferentes estímulos a la comunidad estudiantil. La obtención de dichos estímulos le permite al estudiante adquirir un compromiso para consigo mismo y su alma mater, es por ello, que el Laboratorio de Servicios Públicos busca ser partícipe de este proceso mediante la generación de un espacio que en igual de condiciones permita a los estudiantes transmitir los conocimientos adquiridos en el aula, contribuir en su formación académica y fortalecer su carácter profesional en función de elevar su calidad de vida y en la búsqueda del mejoramiento continuo de la sociedad, además de poder tener las suficientes herramientas para la identificación y funcionamiento de los diferentes equipos que allí se encuentran, el monitor debe estar en capacidad de maniobrarlos y ponerlos en funcionamiento con la respectiva experticia que ello conlleva, en lo posible tener conocimiento de segunda lengua como el Inglés para la comprensión de los instructivos de los equipos.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad de tercero a sexto semestre, y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, además debe tener conocimientos de los sistemas de distribución de los servicios públicos domiciliarios, capacidad de investigación y adaptación en las tecnologías relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, apoyar los procesos académicos de docencia e investigación llevados a cabo dentro y fuera del laboratorio, capacidad de interpretar y proponer estrategias en las problemáticas ambientales y su relación con la sociedad, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2022-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
<b>DOCENTE (S):</b>	RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 76: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2339 (2 grupos), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2353 (1 grupo), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS-2346 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 7-9, 9-11, 13-15 Martes 7-9, 9-11, Miércoles 11-13
<b>PERFIL:</b>	El espacio de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y el de Gestión Comercial de los Servicios Públicos, son teórico práctico y pertenece al componente técnico – operativo del plan de estudios del Proyecto Curricular. El monitor deberá tener conocimiento acerca de los criterios de diseño, formas de cálculo, funcionamiento, manejo y operación de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de acueductos y alcantarillados. De igual forma esta formación que recibe el tecnólogo permite su participación en los procesos que el programa realiza acerca de gestión integral del recurso hídrico al igual que en las organizaciones e instituciones encargadas de este tema. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente. Por todo lo anterior pensando exclusivamente en el beneficio del estudiante con mayor rendimiento académico y sin recortes en el contenido de la asignatura que arriesguen la calidad de la misma es importante el apoyo del monitor para que cumpla con las funciones asignadas por el CSU en el estatuto estudiantil y realizar las actividades acordes al desarrollo de la monitoria las cuales estarán supeditadas o supervisadas por el o los docentes de los espacios académicos
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, Gestión Comercial y Diseño de redes de acueducto y alcantarillado, el aspirante a monitor deberá tener una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio (clase) y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor y deberá realizar acompañamiento en la salida de campo (si es posible la realización de esta) y apoyar en lo posible un grupo de Diseños de Redes de Acueducto y Alcantarillado, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular, además de software especializado (Epanet, Akwa) en el manejo de mapas, ubicaciones georeferenciales y de estratificación, estos con el apoyo de los docentes.</p> <p>Para el periodo académico 2022-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA, EDINSON ANGARITA MANOSALVA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 79: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-18, Miércoles 8-10, Viernes 8-10, Sábado 12- 16.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de <b>TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA</b> , que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de <b>LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601</b> (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas <b>LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601</b> (o sus equivalentes).  El monitor deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 80: LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 12-16, Miércoles 8-10, Jueves 12-16, Viernes 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes).  El monitor deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 82: TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 12-15, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 12-15, Viernes 10-12
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609( o sus equivalentes).  El monitor deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	JULIO HERNAN BONILA ROMERO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 83: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Viernes 8-10, Sábado 12-16.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS/ INGENIERIA TOPOGRAFICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 ( o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	ISMAEL OSORIO BAQUERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 86: LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 14-16, 18-20, Miércoles 16-18, Jueves 20-22, 18-20, Sábado 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611 CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611 CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	JANNETH PARDO PINZÓN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 87: LEVANTAMIENTOS GEODESICOS - 19615</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 8-10, 6-8, Miércoles 9-12, Jueves 20-22, Sábado 13-16.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de <b>TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA</b> , que haya cursado y aprobado el espacio académico de <b>LEVANTAMIENTOS GEODESICOS - 19615</b> (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas <b>LEVANTAMIENTOS GEODESICOS - 19615</b> ( o sus equivalentes).  El monitor deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	EVELIO LUIS MADERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 89: GEODESIA GEOMÉTRICA-2236, LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	18-20, Martes 12-14, Miércoles 18-20, Jueves 13-16, 7-10
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará.</li><li>• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2022-3.</li><li>• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse.</li><li>• Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.</li></ul>
<b>DOCENTE (S):</b>	EDILBERTO NIÑO NIÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 90: CÁTEDRA CONTEXTO AMBIENTAL, BIOLOGÍA</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7-11, 15-17, Miércoles 9-11, 15-17, Viernes 15-17
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya aprobado los espacios académicos de Biología, Catedra de Contexto Ambiental con una nota igual o superior a 3.5 (tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, con disponibilidad para 12 horas de trabajo semanal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El trabajo remoto y presencial tanto para el desarrollo de las clases teóricas y "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	MONICA ANDREA CAMARGO SALINAS, RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 91: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, SALIDA INTEGRADA * SANEAMIENTO URBANO RURAL.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 9-11, Miércoles 9-11, 11-13, 15-17, Jueves 9-11, Viernes 15-17
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con conocimiento de orden técnico en el componente hídrico, atmosférico y social, que tenga liderazgo y capacidad analítica, Haber cursado y aprobado, Emisiones, Saneamiento Urbano y Rural, Salida Integrada de TSA e Introducción al TSA
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Debido al desarrollo practico de los espacios académicos de Emisiones Atmosféricas, Salida Integrada, Saneamiento Urbano y Rural y La Introducción al TSA, así como el desarrollo de la práctica integrada es necesaria la presencia del monitor debido a la programación, consecución y adecuación de la información para llevar a cabo cada uno de los procesos que se adelantan en particular para la medición y evaluación de emisiones y en cumplimiento de los métodos EPA para contaminante identificado, como los datos para llevar a cabo el análisis de datos de mediciones de ruido tanto en emisión como en ambiental y por último lo que hace referencia a la información requerida y necesaria para la determinación de la concentración y evaluación de resultados de un estudio de inmisión. En cuanto a la práctica integrada es necesario el acompañamiento de los diferentes grupos que se formaran para realizar el diagnóstico, evaluación, identificación de problemáticas ambientales de diferentes proyectos de infraestructura que poseen licencia ambiental por parte del ANLA.
<b>DOCENTE (S):</b>	JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, , .



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 92: QUÍMICA, CALIDAD DEL AGUA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7-11, 13-15, Miércoles 15-17, 13-15, Viernes 7-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad del Agua, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El monitor que se requiere para los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del agua se justifica en razón de los siguientes argumentos: 1) número de estudiantes: los grupos de laboratorio están en el límite máximo permitido y de esta manera se requiere para prestar un desarrollo académico. 2) Relacionado con el lograr un proceso académico óptimo, toda vez que el monitor apoyaría significativamente el desarrollo de las actividades experimentales virtuales. 3) Generar en los estudiantes y futuros profesionales un espíritu de trabajo colectivo seguro, toda vez que alrededor de las actividades experimentales dirigidas por el docente requieren el compromiso del monitor. 4) Cumplir con las normas de seguridad que se requieren en estos espacios, que son foco de riesgos en la integridad humana, lo cual mediante el buen compromiso del monitor y la dirección del docente permitan un cometido óptimo y seguro.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 93: TOPOGRAFÍA, FÍSICA</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 9-11, Miércoles 15-17, Jueves 9-11, Viernes 15-17, 13-15, 11-13, Sábado 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología Saneamiento Ambiental, Ing. Sanitaria, Ing. Topografía, Tecnología Topografía, que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Física, Topografía, SIG o AutoCAD, que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de un estudiante de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Topografía, Física (Newtoniana) y AUTOCAD y SIG, debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta la supervisión y asistencia a todos los grupos de trabajo. La persona debe ser activa con altas habilidades tecnológicas en implantación de herramientas Moodle y otras plataformas de aprendizaje.
<b>DOCENTE (S):</b>	JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, NELSON ENRIQUE BARRIOS JARA, ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 94: MICROBIOLOGÍA, FUNDAMENTOS ECOLOGÍA* MANEJO HIGIENE ALIMENTOS</b> <b>* BIORREMEDIACIÓN.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 11-13, Miércoles 9-11, 15-17, Jueves 11-13, 15-17, Viernes 15-17.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya cursado y aprobado el espacio académico de Microbiología, Fundamentos de Ecología y Manejo Higiene Alimentos y Biorremediación o Bioindicadores, que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El trabajo remoto tanto para las clases teóricas como para las clases "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase, dado que el tiempo sincrónico no es suficiente. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes. Para el caso de los laboratorios de microbiología, el (la) monitor (a) también participa en la comunicación con el laboratorio, dado que la propuesta del laboratorio que llevan a cabo los estudiantes se trabaja según disponibilidad de equipos y reactivos de la sede el Porvenir de Bosa. El monitor debe verificar la disponibilidad de medios especiales y reactivos para la investigación dentro del espacio académico. En este momento, en trabajo remoto, esta ayuda es importante para la docente, para el aprendizaje de los estudiantes y para la formación del estudiante que desarrolle la monitoría.
<b>DOCENTE (S):</b>	GLORA STELLA ACOSTA, LUISA FERNANDA VELASQUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 96: BIOLOGÍA, CÁTEDRA CONTEXTO AMBIENTAL, BIOINDICADORES.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 16-18, 13-15, Miércoles 9-11, 15-17, Viernes 15-17, Sábado 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya aprobado los espacios académicos de Biología, Catedra de Contexto Ambiental con una nota igual o superior a 3.5 (tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, con disponibilidad para 12 horas de trabajo semanal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El trabajo remoto y presencial tanto para el desarrollo de las clases teóricas y "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	MONICA ANDREA CAMARGO SALINAS, LUISA FERNANDA VELASQUEZ.

<b>Unidad de investigaciones</b> <b>PERFIL DE MONITOR 97: DISEÑO Y EDICIÓN BOLETÍN SEMILLAS AMBIENTALES</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10 Martes 10-12, Miércoles 14-16, 14-16, Jueves 8-10, Viernes 11-13
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con conocimiento y manejo del programa Publisher, Excel, Word, las cuales son las herramientas que se utilizan para desempeñar su labor dentro Unidad. tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7), no haber sido sancionado disciplinariamente y no estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	La Unidad de Investigaciones siempre ha contado con el apoyo de un monitor para la recopilación, edición, publicación y publicidad del Boletín Semillas Ambientales, entre otras tareas asignadas por el coordinador, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes en presencialidad.
<b>DOCENTE (S):</b>	YEFER ASPRILLA LARA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Posgrados</b> <b>PERFIL DE MONITOR 100:</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-16, Martes 14-16, Miércoles 14-16, Jueves 14-17, Viernes 14-17
<b>PERFIL:</b>	Estudiante del proyecto curricular "Archivística y Gestión de la información digital", con capacidad técnica y científica para realizar procesos de producción, organización, almacenamiento, recuperación, conservación y preservación de la información archivística tanto en medio impreso como digital, con conocimientos básicos en: Sistema Operativo Windows, Excel; Bases de datos, tablas dinámicas, gestores bibliográficos, Word, Herramientas de Google suite; Google Sheets, Google docs, Google forms, Google Slides, Meet y edición de videos. Indispensable con buena redacción, manejo de ortografía y gramática, adicionalmente, que haya cursado más del 70% del plan de estudios.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Los posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales han venido funcionando durante los últimos 20 años, el archivo generado por los seis posgrados durante este tiempo debe ser organizado, actualizado y manejado según los lineamientos de la Universidad y el Distrito, por lo que se hace necesario contar con el apoyo de un estudiante de la Universidad, del proyecto curricular de "Archivística y Gestión de la Información digital", que tenga las competencias adecuadas para cumplir con esa actividad NOTA: Es importante aclarar que se requiere el apoyo del monitor de manera presencial, el horario puede ser convenido con los coordinadores, siempre y cuando se cumplan con las 12 horas establecidas para la Monitoría.
<b>DOCENTE (S):</b>	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS- CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA - ALEJANDRO COPETE PERDOMO - WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS - JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS - RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cronograma. La convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

<b>PUBLICACIÓN CONVOCATORIA</b>	<b>INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS</b>	<b>CIERRE CONVOCATORIA</b>	<b>PUBLICACIÓN DE INSCRITOS</b>	<b>APROBACIÓN SELECCIONADOS</b>	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>
04 de octubre de 2022	Del día 04 de octubre de 2022 hasta las 17:00 horas del día 10 de octubre de 2022	El día 10 de octubre de 2022 a las 17:00 horas	El día 11 de octubre de 2022	El día 13 de octubre de 2022, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 18 de octubre de 2022 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/convocatorias-2022-3>.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

**ARTÍCULO TERCERO.** De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**PARÁGRAFO TERCERO.** No debe presentar cruce de horarios.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

**ARTÍCULO QUINTO.** Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ARTÍCULO SEXTO.** La atención de los monitores se realizará de forma presencial.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO  
**CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO**  
Presidenta del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria del Consejo de Facultad